

Movilización de gran...

Municipales se declaran en estado de asamblea

Movilización de los municipales... El cuerpo de delegados repudió y exigió la suspensión a otros dos. Anticipan la concentración y posibles medidas de fuerza. Denuncian la Finaliza el paro en el hospital de Urgencias... Los municipales ratifican su movimiento, que iniciaron su marcha hacia el centro a las 7.

El veraz, es la esperanza... Los municipales cordobeses tienen una nueva opción para votar... Llegados a las elecciones municipales... LA VOZ DEL INTERIOR

Oficializaron la Lista Verde de delegados municipales

Oficializaron la Lista Verde de delegados municipales... Integrantes del cuerpo de delegados municipales... Quedó proclamada la unidad y democracia sindical... Los municipales ratifican su movimiento... Se oficializó el movimiento de delegados municipales... Los municipales ratifican su movimiento... Se oficializó el movimiento de delegados municipales...

Asamblea de municipales

La Lista Verde de SUOEM defiende la unidad sindical... Los trabajadores municipales que se concentraron ayer frente al palacio... Los trabajadores municipales que se concentraron ayer frente al palacio y realizaron el ajeamiento de la actual comisión transitoria del SUOEM.

comuna no aumentó el salario real... El cuerpo general de delegados del JOEM se opuso a la renovación de comisiones N° 7974/8...

El salario real... El cuerpo general de delegados del JOEM se opuso a la renovación de comisiones N° 7974/8... A través de un cuerpo de delegados... Empleados municipales de barrio Observatorio, resolvieron en asamblea...

Querrellan la ciudad...

Querrellan la ciudad... Empleados municipales de barrio Observatorio, resolvieron en asamblea...

PROGRAMA DE ACCION

LISTA VERDE

1984

renovamientos de la cesantía de un empleado municipal

LA VOZ DEL INTERIOR... a... ales... erpo de alta de... Aseo... los... pales... ciones... ados y... las...

INDICE

	Pág.
Prólogo	5
Un Poco de Historia	7
La Situación Actual	9
Modernización y Democratización de la Estructura del S.U.O.E.M.....	9
Programas por Secretarías	11
Secretaría Gremial (Organigrama)	11
Departamento de Remuneraciones	12
Departamento de Carrera Administrativa	13
Departamento de Higiene y Seguridad	15
Comisión de Cesanteados	16
Cuerpo General de Delegados	16
Secretaría de Finanzas	17
Secretaría de Organización (Organigrama)	18
Subsecretaría de Capacitación Sindical y Cultura	18
Departamento de Capacitación Sindical	18
Departamento de Formación Profesional	18
Departamento de Educación y Promoción Cultural	18
Departamento de la Mujer	19
Secretaría de Obras y Servicios Sociales (Organigrama)	20
Sub-Secretaría de Obras Sociales	20
Departamento de Vivienda	20
Departamento de Proveduría y Consumo	20
Sub-secretaría de Servicios Sociales	20
Departamento Farmacia	21
Departamento Salud	21
Departamento Turismo	21
Departamento de la Infancia y la Juventud	22
Departamento de Servicios Generales	22



Secretaría de Previsión Social	22
Secretaría de Prensa y Difusión	23
Secretaría Administrativa y de Actas	23
Secretaría de Recreación y Deportes	24
Conclusión	

PROLOGO

Compañeros de las distintas corrientes y expresiones políticos-gremiales y agrupaciones, que a través de la experiencia recogida durante estos años de trabajo y sacrificio en el Cuerpo General de Delegados del S.U.O.E.M., hemos combinado Honestidad, Capacidad y conducta de nuestros mejores hombres y mujeres que con espíritu joven representan un Sindicalismo Renovado. Es por ello que decidimos unificarnos en favor de la Unidad de la Familia Municipal, superando lo sectorial y partidario para impulsar la formación de la LISTA VERDE "UNIDAD Y DEMOCRACIA SINDICAL".

Los que integramos esta opción, nos consideramos parte indisoluble de un Pueblo, que imperiosamente reclama su participación activa en el quehacer del país y sus grandes Decisiones Nacionales. Esta hora difícil de la vida Argentina, y particularmente para los trabajadores, nos obliga a plantear en forma concreta en el ámbito de nuestra Organización Gremial un PROGRAMA DE ACCION para el FUTURO DEL S.U.O.E.M., en el marco de la consolidación de las Instituciones Democráticas.

Este PROGRAMA no surgió de una actitud personal o como resultado de un accionar mezquinamente grupal o partidario, sino que —por el contrario— fue el producto de la participación gremial responsable en defensa de los derechos y reivindicaciones de todos los municipales.

Desde 1982, fuimos bregando por esta normalización sindical y adquiriendo un conocimiento cabal de los problemas del gremio que nos permite elaborar HOY la mejor propuesta, que desarrollamos, discutimos y aprobamos en asambleas en las distintas reparticiones para ponerlas a consideración de todos los trabajadores municipales.

UN POCO DE HISTORIA

Como Trabajadores

La política económica y social implantada por el Proceso Militar a partir de marzo de 1976, destruyó el aparato productivo del país, provocó el cierre de empresas, generó despidos en masas y aplicó leyes de inestabilidad laboral con una desocupación nunca conocida en nuestro país, donde reclamar u organizarse gremialmente estaba expresamente prohibido, desatándose una feroz represión que tuvo como principal destinatario a las organizaciones gremiales, configurando así, un cuadro social y económico de suma gravedad, sin precedentes en la historia del país. El 30 de Octubre de 1983 comenzó una nueva etapa. Creemos que la vuelta a la vida democrática y a las instituciones republicanas es el resultado de una larga lucha que iniciada el mismo día del golpe tuvo como principal protagonistas a los trabajadores, los mismos, que hoy, ante esta Reconstrucción Nacional bregamos por una Democracia efectiva y participativa con Justicia Social, defendiendo el Orden Constitucional conquistado.

Como Trabajadores Municipales

Entre los años 1981-82, a través de la lenta pero fructífera reorganización, muchos de los que hoy levantamos esta propuesta, empezábamos a bregar por nuestros legítimos derechos cercenados, desde nuestros lugares de trabajo comenzando la ardua tarea de tratar de poner de pie a nuestro Sindicato, en ese entonces intervenido militarmente.

Así, casi sigilosamente, la mayoría de los compañeros, —pese a las arbitrariedades que sufrían— comenzaban a elegir en las secciones y lugares de trabajo a sus representantes para que un tiempo después se llegara a confluír en el Organismo Genuino y Representativo que nos nucleó: EL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS formalmente constituido aquél 14 de Diciembre de 1982.

Así, los municipales a través de nuestros delegados luchamos día a día por la dignificación del salario, la equiparación de la antigüedad, la efectivización de los contratados, la defensa de la carrera administrativa, condiciones de trabajo y muchas otras reivindicaciones más; impulsando permanentemente la participación demo-

crítica de los trabajadores municipales en un claro contraste con el oscuro accionar de una Comisión Transitoria nombrada por el Proceso Militar que se caracterizó por la inoperancia y por su oposición a toda expresión de las bases del gremio.

Pese a todo, nuestro camino ya estaba trazado: en cada sección y en cada oficina, se realizaron asambleas periódicas, se discutieron los problemas y se alcanzaron en forma conjunta las soluciones. También fuimos concientes de nuestra realidad, caracterizándonos por la prudencia y la mesura en cada medida tomada por nuestros reclamos.

Así también, nuestra capacidad de movilización, al manifestarla fue un ejemplo para los otros gremios hermanos, que en ese entonces, con ellos ya sumábamos esfuerzos, trabajo y solidaridad a través de la COORDINADORA DE GREMIOS ESTATALES. Recordemos que este organismo se fortaleció y se consolidó con las recordadas movilizaciones de junio y setiembre del 83, siendo un verdadero ejemplo de Unidad y Democracia Sindical.

En Setiembre de 1983, a un mes de la retirada de las autoridades de facto, los trabajadores municipales podíamos contabilizar conquistas importantes como un Escalafón del personal que nunca antes tuvimos, la efectivización de más de 500 compañeros contratados, el aumento en el adicional de antigüedad, ascensos, petitorios con más de 3000 firmas ante el Ministerio de Trabajo para lograr la pronta normalización del Gremio, etc. Si bien con nuestro trabajo no recuperamos todas las conquistas arrebatadas durante esos oscuros años del Proceso, ni alcanzó para revertir el estado de cosas en que nos sumergieron, sirvió para darnos una idea cabal de los que somos capaces los trabajadores municipales organizados y decididos a defender nuestros derechos e intereses.

El 30 de Octubre de 1983, saludamos alborozadamente junto al Pueblo todo, el retorno a la vida constitucional a través de las urnas. De igual modo recibimos con expectativas el advenimiento del nuevo Gobierno Comunal, que a su vez reconoció la representatividad del Cuerpo de Delegados y su trayectoria en los duros años del Proceso. En esa oportunidad manifestamos nuestra vocación democrática y nuestro espíritu de colaboración.

Lamentablemente, en los meses subsiguientes, los trabajadores municipales fuimos sorprendidos por medidas que lesionaron seriamente nuestros intereses, contradiciendo las promesas de reparación efectuadas durante la campaña electoral.

Estas medidas en el marco de la crisis general que agrava día a día la situación salarial, lleva al trabajador municipal a plantearse la necesidad de recuperar su sindicato, para encarar con más fuerza y organización su accionar gremial.

Es evidente que el futuro no se presenta fácil. Quien conduzca los destinos del Gremio deberán exponer Honestidad, Capacidad y Conducta para llevar adelante con firmeza un PROGRAMA que sintetice las aspiraciones y la voluntad de todos los municipales.

LA SITUACION ACTUAL

Ante la actual situación que vive el país, los trabajadores que cargamos sobre nuestras espaldas el mayor peso de la crisis económica, nos vemos con la responsabilidad y la necesidad de bregar por una UNIDAD NACIONAL Y POPULAR en la construcción de esta Nueva Argentina, defendiendo el patrimonio económico, con un Estado Nacional que garantice el bienestar general de la población, reservando para sí el manejo de los servicios y las áreas económicas estratégicas que hacen a la Soberanía Nacional y la Justicia Social, bregando por una justa distribución de las riquezas, privilegiando la producción y exportación de nuestros productos en un marco y camino hacia la LIBERACION NACIONAL de nuestra patria y en contra de la DEPENDENCIA.

En este contexto, como trabajadores bregamos por una Confederación General del Trabajo Unica, Pluralista, solidaria, movilizadora y comprometida con los destinos de la Nación, que ejerza una verdadera Democracia Sindical efectiva, que ejercite una plena defensa de nuestros derechos, velando también por la Estabilidad y la Defensa del Orden Constitucional.

Siendo el Movimiento Sindical uno de los más firmes reaseguros para el sostenimiento de la PAZ, la DEMOCRACIA, la JUSTICIA SOCIAL y la LIBERTAD, es entonces necesario —para garantizar los objetivos arriba señalados—, modificar de plano la legislación laboral y social heredada de la dictadura y sancionar una nueva con la participación de los organismos gremiales. Principalmente en lo que hace a las Leyes de Asociaciones Profesionales y de Obras Sociales, con la certeza de que, en este último caso, deberán estar en manos de los trabajadores.

MODERNIZACION Y DEMOCRATIZACION DE LA ESTRUCTURA DEL SUOEM

La historia lejana y la reciente, del gremio municipal, por con-

traste, nos dice que hay que renovar, no sólo los dirigentes, sino la estructura del sindicato, es decir los canales a través de los cuales se entrelazan el accionar de la dirigencia y el de las bases, en una expresión organizada tanto en el campo de las conquistas gremiales como en el de las realizaciones sociales.

En ese sentido una de nuestras primeras iniciativas va a ser la reforma del estatuto social del SUOEM para garantizar:

1. La participación de los trabajadores municipales a través de sus delegados mediante la adjudicación de un rol definido y decisivo al Cuerpo de Delegados, y que hoy el actual estatuto no contempla.
2. La participación de las minorías.
3. La reducción del tiempo de duración de los mandatos de los miembros de la Comisión Directiva —actualmente de cuatro años— para reducir las posibilidades de su enquistamiento y burocratización.
4. La prescindencia del SUOEM de las compulsas políticas. A tal efecto proponemos concretamente la modificación del Art. 4º, en su último párrafo.
5. La transparencia en el manejo de los fondos sindicales.
6. Que los integrantes de la Comisión Directiva que gocen de licencia gremial no perciban una renta mayor que la correspondiente al cargo de revista.
7. Que todos los integrantes de la Comisión Directiva realicen una declaración jurada de bienes.

Pero la acción sindical no puede reducirse exclusivamente a la lucha reivindicativa, debe extenderse a la protección integral del trabajador y su familia en todos los aspectos que hacen a su vida y debe asumir un compromiso con los destinos de la Nación y en esta etapa con el sistema constitucional y la Democracia. Para poder resolver los complejos problemas que se plantean en esos campos y estar a la altura de las circunstancias, deberemos organizar de tal modo nuestros recursos humanos y materiales, que nos permita aprovecharlos al máximo, sobre todo en una primera etapa en que tendremos que manejarnos con la miseria patrimonial que seguramente encontraremos en el SUOEM.

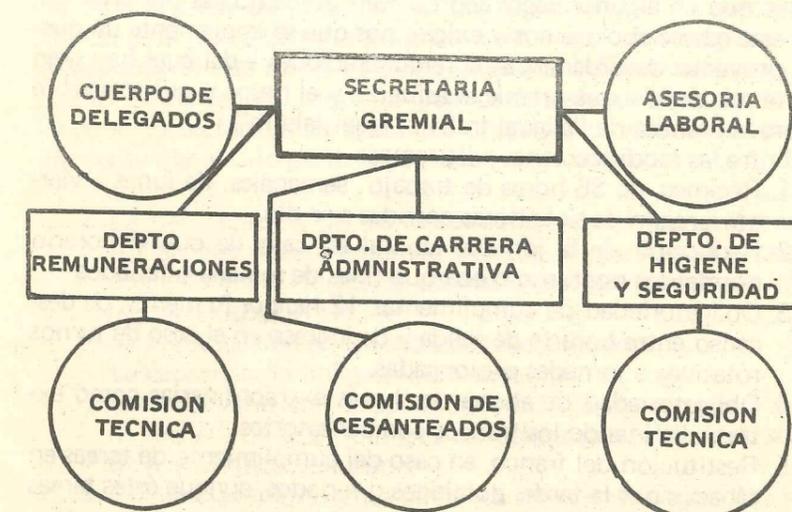
En ese sentido implementaremos una práctica división del trabajo que cubra todas las actividades previstas, lo que permitirá una mayor eficiencia de los compañeros por la especialización en áreas determinadas y la posibilidad de incorporar otros a la tarea sindical, haciendo realidad nuestro objetivo de permitir la participación

de quien se sienta con condiciones y ganas de colaborar. Para ello se crearán Subsecretarías, Departamentos y Comisiones Asesoras, tratando de evitar toda improvisación y apuntando a resolver los problemas en el marco del conocimiento cabal de la realidad.

Esta proyección del sindicato que queremos, nos lleva a plantearnos como una necesidad ineludible la colaboración estrecha y solidaria con otros sindicatos, fundamentalmente los estatales. De allí que nos planteemos desarrollar una tarea sin pausa en la Federación de Sindicatos Municipales de la Provincia y la Coordinadora de Gremios Estatales. Con ellos no solamente tendremos más fuerza en nuestros reclamos sino que podremos llevar adelante ambiciosos proyectos de cobertura social, que redundarán en grandes beneficios para los municipales, sobre todo teniendo en cuenta que algunos de los gremios hermanos cuentan con importantes obras sociales en marcha (SEP, Judiciales, UEPC, etc.).

Esta cooperación que ya está comprometida en algunos casos y el esfuerzo militante de quienes integran la LISTA VERDE, más los compañeros que seguramente se agregarán en esta cruzada, suplirán las carencias materiales y harán posible la cristalización en sucesivas etapas, del ambicioso programa que a continuación exponemos en forma detallada y del cual hemos adelantado una síntesis.

SECRETARIA GREMIAL



Departamento de Remuneraciones

Es indudable que la principal y más acuciante tarea que tendremos por delante es la recuperación de nuestro salario a un nivel que nos permita vivir decorosamente. El salario que hoy cobramos los municipales apenas si cubre un 40% —en algunos casos mucho menos— del costo de la canasta familiar hoy valuada en 65.000 pesos. Estamos lejos de ser los mejores pagos del país como prometió el Ejecutivo Municipal, por el contrario andamos entre los peores remunerados.

Entendemos que no va a ser fácil alcanzar un salario digno con un sistema de ajuste de acuerdo al costo de la vida, ya que las arcas municipales no están en las mejores condiciones; y no lo estarán en la medida en que no se produzca una reactivación económica que aumente sustancialmente el nivel de sus recursos. Tal reactivación en el marco del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, será lento ya que la condición es la recesión económica para combatir la inflación. Pero además el ingrediente principal es la reducción del gasto público, lo que equivale a decir salarios reducidos para los trabajadores del Estado.

Ante esta situación, reclamaremos con firmeza por la recuperación de nuestro salario, junto a los demás gremios, principalmente los estatales, y propiciaremos el funcionamiento de una Comisión Salarial Permanente con representación paritaria.

Como complemento del salario están los demás ingresos adicionales que en algunos casos representan porcentuales importantes. En este caso elaboraremos y exigiremos que se implemente un nuevo proyecto de ordenanza de remuneraciones —del cual hay gran parte realizado— que premie el esfuerzo y el riesgo y que se asiente sobre la premisa de "a igual trabajo, igual salario".

Entre las modificaciones exigiremos:

1. Régimen de 35 horas de trabajo semanales, de lunes a viernes a razón de siete horas corridas por día.
2. Reducción de la jornada laboral en caso de que el horario normal sea nocturno o abarque fines de semana o feriados.
3. Obligatoriedad de cumplimentar 12 hs. por lo menos, de descanso entre horario de salida y de ingreso en el caso de turnos rotativos o jornadas prolongadas.
4. Obligatoriedad de abonar las horas extraordinarias como extras, eliminando los francos compensatorios.
5. Restitución del franco, en caso del cumplimiento de tareas en sábados por la tarde, domingos o feriados, aunque éstas tareas estén remuneradas como extras.

6. Eliminación del sistema de premios, que atenta contra la salud del trabajador y es un factor más de explotación, e incorporación de los mismos al sueldo básico.
7. Asignación de bonificaciones fijas y perfectamente establecidas por tipo de tarea, en el caso de las insalubres, riesgosas o penosas, sacándolas de la órbita de decisión discrecional de los directores como lo es hasta ahora.

Departamento de Defensa de la Carrera Administrativa

Este departamento tendrá una ardua tarea, ya que tanto gobiernos militares como civiles, se han caracterizado por su falta de respeto por la carrera administrativa del agente municipal, yendo esa actitud en perjuicio de éste, como de la comunidad, al prioritar el interés político a la capacidad, la experiencia y la antigüedad. Es tal vez en este plano donde mayores atropellos se han cometido en perjuicio del trabajador municipal. Así tenemos compañeros que pasan la vida en la administración y se jubilan con cargos lastimosamente bajos; así también se ha institucionalizado el acomodo, el régimen sumarial no brinda garantías y se utilizan las calificaciones y los traslados como forma de persecución y discriminación personal o política. No existe, ni existió nunca una carrera administrativa municipal, ni aún con la sanción de la Ordenanza 7974, por el Consejo Deliberante.

La LISTA VERDE, exigirá la sanción de una nueva ordenanza o la modificación de la que entrará en vigencia el 1° de enero, bregando para que algún día podamos contar con un verdadero convenio laboral que reúna Estatuto-Escalafón y Remuneraciones, tal como ocurre en casi todos los gremios estatales del país. En lo que hace al Escalafón insistiremos con el proyecto presentado oportunamente por el Cuerpo de Delegados que garantiza:

1. La participación de los municipales en el Tribunal Administrativo que deberá entender en todo lo que haga a la carrera administrativa: Ingresos, ascensos, concursos, calificaciones, régimen disciplinario, etc.
2. La participación en los tribunales de concurso.
3. La capacitación obligatoria del personal.
4. Escala salarial con proporcionalidad fija entre cargo y cargo de manera de que no pueda ser achatada o estirada de acuerdo a la política de turno.
5. Diferencias importantes entre los básicos de cargos sucesivos

de manera que el ascenso represente un premio en el ingreso.

6. Revisión total del sistema de calificaciones.
7. Obligatoriedad en el llamado a concurso interno (en la repartición) y luego cerrado (en la Municipalidad) antes de llamar a concurso abierto, en el caso de la cobertura de cargos jerárquicos.
8. Ascenso obligatorio para el personal que se encuentra a un año de jubilarse.
9. Tratamiento particular de los sectores técnicos, profesionales o especializados que así lo requieran, para ajustar sus especialidades a los ordenamientos que se den en el orden nacional o provincial (Ej.: Enfermeros, docentes, médicos, etc.).

En cuanto al Estatuto, es decir la parte del convenio que establece las condiciones de ingreso, los derechos y obligaciones y el régimen disciplinario, creemos que hay que hacerle una profunda reforma que contemple entre otros puntos:

1. Restitución del cargo de Subdirector a la carrera administrativa.
2. Eliminación de los contratos por terceros para el personal y del régimen de transitoriedad para la realización de tareas de carácter permanente.
3. Precisa reglamentación sobre los traslados de repartición para evitar la discriminación y la persecución.
4. Eliminación de la figura "razones de servicio" para justificar actos administrativos con el personal y reemplazo por causas perfectamente definidas y justificables.
5. Incremento de las faltas justificadas a 20 días anuales que la municipalidad podrá denegar solamente por causas debidamente fundamentadas.
6. Eliminación de los topes anuales para las carpetas médicas cortas.
7. Ampliación de las licencias por maternidad, adopción, nacimiento de hijos y enfermedad de familiares a cargo.
8. Ampliación de las franquicias horarias en el caso de guarda y atención del hijo propio o adoptivo.
9. Mención expresa de la posibilidad de efectuar reuniones, asambleas u otras formas de actividad gremial en el ámbito municipal y de colocar "avisadores sindicales".
10. Reintegro automático del agente trasladado en comisión a su repartición de origen una vez cumplido el plazo fijado y de

no mediar con anterioridad resolución en contrario.

11. Fijación de las licencias anuales en días hábiles.
12. Prioridad para el ingreso a la Administración Pública Municipal, a los familiares directos del agente fallecido o jubilado.

Departamento de Higiene y Seguridad Laboral

Hoy la situación en este aspecto es lamentable; los trabajadores deben asumir en la mayoría de los casos, sus obligaciones diarias en ambientes insalubres, con medios que no son los adecuados, con herramientas y ropa de trabajo que no garantizan su seguridad e higiene, con grandes tensiones síquicas etc. (Ej.: Cementerios, Mercado de Abasto, Automotores, Enterramiento Sanitario, Hogar de Ancianos, etc.).

La carencia de un régimen de insalubridad, higiene y seguridad laboral en la Municipalidad de Córdoba es uno de los mayores impedimentos para exigir el cumplimiento de obligaciones hacia los trabajadores en esa materia. Si bien hay abundante y precisa legislación nacional, las dificultades que surgen por la invasión de jurisdicciones entre los organismos nacionales, provinciales y municipales, la hacen ineficaz.

La LISTA VERDE exigirá la puesta en vigencia de un código de insalubridad, higiene y seguridad laboral que cumpla con las disposiciones de las leyes nacionales vigentes en la materia y en base a la ordenanza 6527/75 aún en vigencia y que prescribe la eliminación de las causas de insalubridad, la dotación de elementos de protección, la actualización y renovación de la estructura sanitaria de acuerdo a los adelantos técnicos y científicos en la materia (Art. 6º), el derecho de peticionar directamente ante el Departamento Ejecutivo, el derecho —una vez declarada la insalubridad— a la adecuación de los lugares de trabajo, la reducción de la jornada laboral con percepción del sueldo íntegro, establecimiento de turnos rotativos, prolongación del descanso semanal, prolongación de las vacaciones anuales, licencias especiales preventivas, revisión médica periódica integral y gratuita, remuneraciones especiales y reducción de los años de servicio a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación (Art. 7º). Este Código deberá complementarse con todo lo que hace a la seguridad e higiene y deberá contemplar la provisión de ropa de trabajo y elementos protectores normatizados, la dotación de maquinarias y herramientas de trabajo que cumplan con las prescripciones que en la materia establecen las leyes nacionales. Como órgano de Aplicación será necesario la Crea-

ción de la Comisión Permanente de Insalubridad, Higiene y Seguridad en el Trabajo con participación de representantes gremiales.

Cesanteados

Exigiremos la reparación de las injusticias perpetradas por la dictadura militar, cuando ser dirigente gremial o político y pensar libremente era delito, lo que derivó en el ámbito municipal en la nefasta Ley de Prescindibilidad que dejó en la calle a numerosos compañeros. Exigiremos para estos compañeros que en su momento se jugaron por los demás trabajadores municipales, la reincorporación con reconocimiento de antigüedad y cargo.

Cuerpo General de Delegados

Bregaremos desde esta secretaría por mantener una constante relación con las bases, ya sea en forma directa o a través de los delegados, jerarquizando su rol, ya que es a nuestro juicio, el elemento fundamental para implementar una plena Democracia Sindical. Bregaremos por la capacitación y protección de los delegados a fin de que puedan cumplir eficazmente su tarea de defender los derechos de sus compañeros, haciendo cumplir toda legislación que haga a la relación laboral.

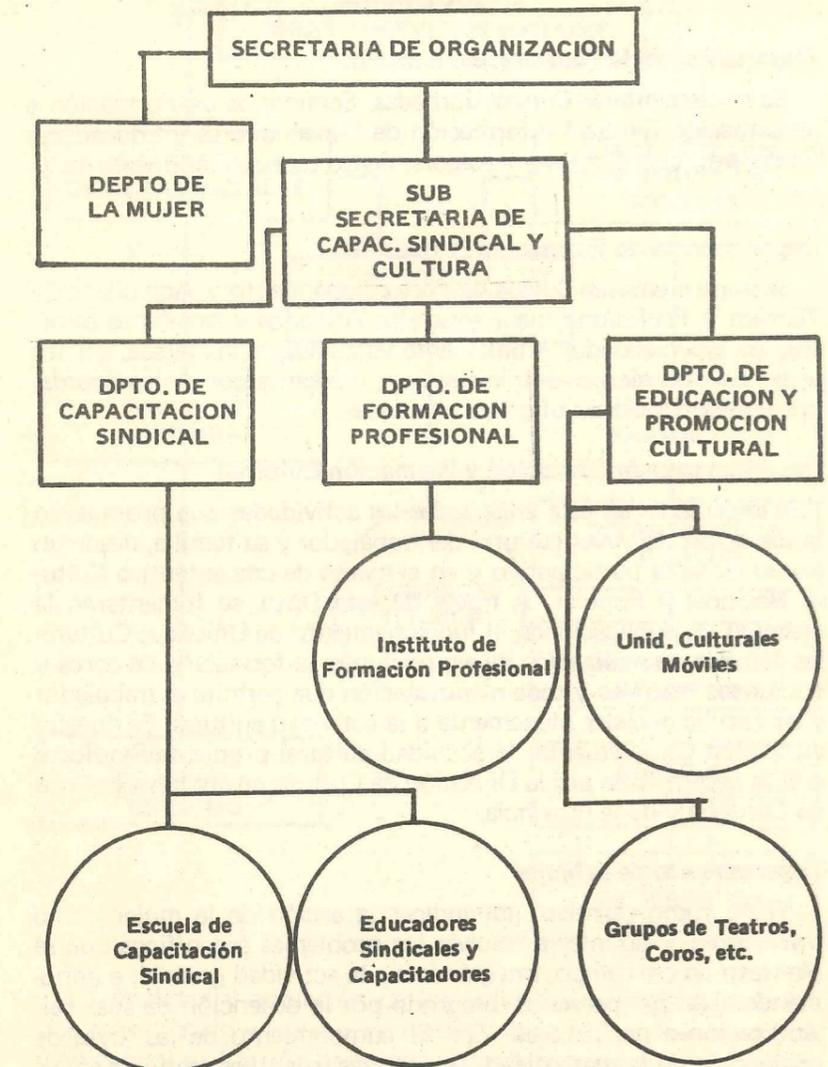
SECRETARIA DE FINANZAS

Esta es una Secretaría clave. En primer lugar entendemos que el estado financiero en que vamos a recibir el Sindicato, no es bueno —en el mejor de los casos— y para muestra podemos citar los casos de otros gremios, largamente intervenidos y que fueron entregados a las conducciones electas en estado enormemente deficitarios. Como primera medida vamos a disponer una Auditoría Contable e inventario de bienes para deslindar responsabilidades, determinando el destino de los fondos de los afiliados. Las licencias gremiales a cargo del Sindicato serán las estrictamente indispensables para garantizar el cumplimiento de nuestros planes.

Los gastos serán rigurosamente controlados buscando el mayor rendimiento de los fondos. Este control será permanente, revalorizando el rol de la Comisión Fiscalizadora, exponiendo los libros contables a cualquier afiliado que lo requiera.

Para mejorar la situación financiera, se lanzará de inmediato una campaña de afiliación para elevar los 3.500 afiliados actuales a los casi 6.900 que componen nuestro gremio.

SECRETARIA DE ORGANIZACION



Entendemos que la educación, la cultura, la formación profesional y la capacitación sindical son parte integral de los atributos propios del hombre de trabajo.

SUB-SECRETARIA DE CAPACITACION SINDICAL Y CULTURA

Departamento de Capacitación Sindical:

Se implementarán Cursos, Jornadas, Seminarios de Formación e Información Sindical y formación de Capacitadores y Educadores Sindicales, con el apoyo y asesoramiento especializado en la materia.

Departamento de Formación Profesional:

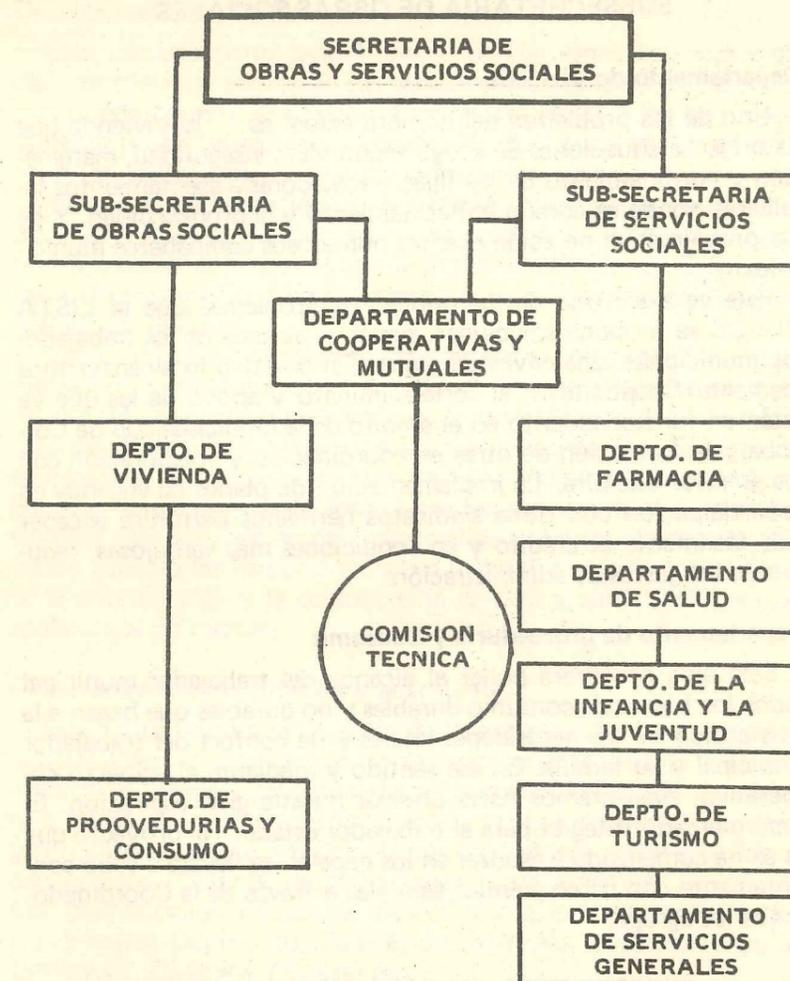
Se implementarán Cursos de Perfeccionamiento y Actualización Técnica y Profesional para todos los Afiliados y familiares directos, en especialidades íntimamente vinculadas a las tareas, oficios y profesiones técnico-administrativas, mediante convenios acordados con instituciones oficiales y privadas.

Departamento de Educación y Promoción Cultural:

Se impulsarán en esta área, todas las actividades que promuevan la elevación del nivel cultural del trabajador y su familia, desde un punto de vista participativo y en el marco de una auténtica Cultura Nacional y Popular. A través de este Dpto. se fomentarán la creación de publicaciones, el funcionamiento de Unidades Culturales Móviles, la realización de exposiciones, la formación de coros y conjuntos teatrales y toda manifestación que permita al trabajador y su familia acceder plenamente a la actividad cultural. Es nuestra aspiración complementar la actividad cultural propia de Sindicato con la desarrollada por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, y de la Provincia.

Departamento de la Mujer

Tiene como objetivo reivindicar la acción de la mujer como trabajadora y apuntar a resolver los problemas específicos que se plantean en ese campo; integrándola a la actividad gremial, e imponiéndola de sus derechos, bregando por la obtención de sus reivindicaciones particulares. Ej.: El cumplimiento de las leyes de protección de la maternidad, Guarderías infantiles gratuitas en los lugares de trabajo, ampliación de la licencia en períodos de embarazo y lactancia.



La finalidad y actuación de las entidades gremiales cualquiera que sea su grado y ámbito, no ha de limitarse a lo meramente reivindicativo; su función primaria e inmediata es salvaguardar los derechos económicos-sociales del trabajador y su familia en cuanto a la remuneración, seguridad, cultura, recreación, salud, previsión; y mantenerlos al nivel de las exigencias modernas. En base a este precepto es que desarrollamos las siguientes pautas programáticas, en el campo de las obras y servicios sociales.

SUBSECRETARIA DE OBRAS SOCIALES

Departamento de Vivienda

Uno de los problemas del hombre actual es la Vivienda que da origen a situaciones de ahogo económico, inseguridad, marginación y confinamiento de las flías. trabajadoras a asentamientos familiares donde es común el hacinamiento y la promiscuidad. Y de esa problemática no están exentos numerosos compañeros municipales.

Este va a ser uno de los principales problemas que la LISTA VERDE se propone solucionar: poner al alcance de los trabajadores municipales una vivienda digna. Tal objetivo lo alcanzaremos mediante Cooperativas, el fortalecimiento y apoyo de las que ya están en funcionamiento en el ámbito de la Municipalidad de Córdoba y la formación de otras en coordinación y colaboración con los gremios estatales. La implementación de planes de vivienda en coparticipación con otros sindicatos hermanos permitirá acceder más fácilmente al crédito y en condiciones más ventajosas, reduciendo los gastos de administración.

Departamento de proveeduría y Consumo

Esta área procurará poner al alcance del trabajador municipal todos los bienes de consumo durables y no durables que hagan a la satisfacción de las necesidades vitales y de confort del trabajador municipal y su familia. En ese sentido y mediante el esfuerzo cooperativo, avanzaremos hasta plasmar nuestra gran aspiración: El Supermercado Integral para el trabajador estatal. Tal proyecto que ya se ha comenzado a esbozar en los papeles, se llevará a cabo conjuntamente con otros gremios estatales a través de la Coordinadora que los agrupa.

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

Departamento de Farmacia:

Pondremos en funcionamiento la Farmacia Sindical, apuntando a proveer al afiliado de medicamentos a bajo costo, a través del fraccionamiento de monodrogas. Esto permitirá eludir gastos adicionales que están incluidos en el precio de venta de los medicamentos que ofrecen los distintos laboratorios de plaza, como gastos de publicidad, envase, drogas adicionales e innecesarias, etc.

Departamento de Salud:

Este Departamento tendrá como función específica y primordial coordinar y combinar los servicios médico-asistenciales a los que puede acceder el afiliado a través del IPAM y los que directamente puede brindar el Sindicato. En el caso del IPAM, propenderemos como única forma de alcanzar un servicio eficaz y económico, a la participación de la representación gremial en la conducción y control del destino de los fondos. Como primera cuestión a resolver es la posibilidad de la eliminación del Co-Seguro, de los depósitos previos para las internaciones y el mejoramiento integral de los servicios.

Como prestaciones directas del Sindicato y de inmediata implementación podemos citar el servicio de Fisioterapia para rehabilitación del cardíaco, tratamiento de enfermedades de las vías respiratorias, tratamiento de la obesidad, etc. vacunación, Servicio de emergencia que incluye clínica médica, pediatría y ambulancia. Servicio de asesoramiento sobre las especialidades médicas y profesionales más idóneos en cada especialidad. Asistencia Psicológica. En un aspecto tan importante como la salud, mucho más se justifica la coordinación y la colaboración con otros sindicatos a la que apelaremos sin reservas.

Departamento de la Infancia y la Juventud:

Este Dpto. tendrá el objetivo de fomentar todas las cuestiones relacionadas con estas etapas fundamentales en el desarrollo físico, intelectual, moral y espiritual del ser humano. Por ello se propiciará a través de la Organización Gremial, todos los aspectos que tengan relación con este fin. Orientación Vocacional, Gabinetes Psicopedagógicos, Colonia de Vacaciones, Campamentos, Cursos de Complementación Educativa, Apoyo escolar primario y Secundario, Eventos Deportivos, Talleres de Expresión Artística (Dibujo, Literatura, Cerámica, Pintura) etc.

Departamento de Turismo:

Uno de los derechos básicos del trabajador, es el acceso al Turismo y la recreación en el tiempo libre, por ello implementaremos un Plan de Turismo que abarcará las diversas formas en que el afiliado y su grupo familiar pueda aprovechar su tiempo libre, fundamentalmente a través de la suscripción de convenios con otros sindicatos u Obras Sociales, siempre recurriendo principalmente a los gremios estatales, Federación de Sindicatos Municipales de la Pcia.

y COEMA. A través de ellos y de la infraestructura que tienen montada, el trabajador municipal podrá obtener plaza en los distintos puntos turísticos del país, en hoteles sindicales y Camping. Se implementarán excursiones a costos accesibles y a través de la respectiva Comisión Técnica se estudiará la posibilidad de arrendamiento de predios cercanos a la ciudad, de fácil acceso, para la realización de una tarea social de aglutinamiento familiar a través de fines de semana compartidos en franca camaradería, además se gestionará la recuperación del HOTEL MUNICIPAL ubicado en La Serranita. En la medida en que mejoren las posibilidades financieras del S.U.O.E.M. se podrán agregar a lo reseñado, otras actividades y servicios.

Departamento de Servicios Generales:

Se encargará de brindar al afiliado todos aquellos servicios que son de uso habitual y que representan en muchos casos fuertes erogaciones, ej.: Peluquería masculina y femenina, Servicio de Cosmetología, Servicios Varios de Reparación, etc. Se pondrá especial énfasis en el asesoramiento y tramitación de Seguros Generales así como la contratación de Servicios Funerarios y Asesoramiento Jurídico.

SECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

El jubilado encontrará en el gremio un eficaz aliado que apoyará sus reivindicaciones específicas y lo integrará a través del Departamento del Jubilado, donde podrá aportar su experiencia y dedicar su tiempo libre sirviendo a sus ex compañeros. Pondremos en funcionamiento un servicio de tramitación previsional integral que supla la voluntad aislada del afiliado canalizando a través del accionar sindical, todo lo referente a esa área. Es nuestra aspiración también implementar un servicio que evite al jubilado la concurrencia a los bancos para el cobro de su jubilación.

En el aspecto social y de relación impulsaremos en coordinación con las secretarías respectivas, actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas.

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

A través de esta secretaría implementaremos una continua y de-

tallada información a los compañeros municipales de todas las actividades del sindicato, mediante volantes y comunicados a la prensa oral y escrita.

Es nuestra pretensión publicar la revista del SUOEM, con informaciones útiles, novedades sobre los servicios que presta el sindicato, notas sobre legislación laboral, sobre economía, sobre las actividades de todas las secretarías, la realidad de las reparticiones, etc. También y siempre de acuerdo a las posibilidades económicas pretendemos publicar folletos de interés general, de formación sindical, etc.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE ACTAS

En lo que hace a lo estrictamente administrativo, implementaremos modernas técnicas no computarizadas a los efectos de ganar en eficiencia y fundamentar con claridad ante los afiliados los movimientos de ingresos y egresos de fondos.

La biblioteca, que estará bajo la responsabilidad de esta secretaría, es uno de los primeros emprendimientos que hará la LISTA VERDE, partiendo de las donaciones de los propios afiliados. Pretendemos con el tiempo ir completando una biblioteca y hemeroteca (revistas) que cubra todas las necesidades de los afiliados inclusive libros de textos primarios y secundarios. Además mediante la asociación colectiva y gratuita, facilitaremos el acceso de los afiliados a otras bibliotecas de nuestra ciudad.

SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION

Departamento de Deportes:

Tendrá como finalidad incorporar a los afiliados y sus familias, a la saludable práctica del deporte en todas sus disciplinas. Se organizarán torneos, escuelas deportivas y se pondrá a disposición de los afiliados profesores para la práctica de gimnasia. Asimismo se implementarán charlas y cursos sobre el tema propendiendo a la publicación de folletos alusivos, reglamentos e información deportiva.

Para llevar adelante estos objetivos gestionaremos en forma inmediata la restitución al SUOEM, del Club Municipalidad de Córdoba y propiciaremos su adecuado uso, así como el de toda otra instalación deportiva perteneciente a la Comuna.

Departamento de Recreación:

Vamos, desde este departamento, a impulsar la utilización del tiempo libre de los afiliados, en actividades recreativas que contribuyan a aliviar las tensiones acumuladas durante las jornadas de labor. El objetivo es crear instancias donde el trabajador municipal pueda disfrutar junto a su familia de momentos de alegría y camaradería franca con sus compañeros de trabajo. Se organizarán campamentos, escuelas de verano para niños y jóvenes, pic-nics familiares, etc.

CONCLUSION

Si Ud. compañero considera esta propuesta correcta, este 14 de diciembre, con su apoyo puede hacerla una realidad. El problema es de todos los municipales estando o no afiliados. La solución también. Participe apoyando.

COMISION DIRECTIVA**SECRETARIAS****Secretarios**

General: Rubén Daniele
 Adjunta: César Gallorini
 Finanzas: Dr. Constantino Chuscoff
 Gremial: Alberto Hernández
 Organización: Esther B. de Navarrete
 Ob. y Serv. Soc.: Ricardo González
 Prev. Social: Jorge Pacheco
 Prensa y Dif.: Dardo Ponce
 Adm y Actas: Lidia Molina
 Rec. y Deportes: Ambrosio G. Zárate

Presupuesto y Finanzas
 Servicios y Limpieza
 Registro de Conductor
 Estadio Córdoba
 Hospital Infantil
 Policía Municipal
 Cem. San Vicente
 Doc. e Imprenta
 Plan. Urbano
 Pat. Cult. y Turismo

VOCALIAS**Vocales Titulares**

1. Herminio Bini
2. Néstor Cargnelutti
3. Daniel Pillado
4. Julio González
5. Sergio Francile
6. Evelia Mansilla
7. Roque Cáceres
8. Juan C. Noriega
9. Gregorio Marino
10. Antonio Alpi

Flota de Servicios
 Recursos Tributarios
 Servicios y Limpieza
 Hogar de Ancianos
 Contaduría
 Policía Municipal
 Hospital Infantil
 Dción. de Cementerios
 Construcciones
 Salud Pública

Vocales Suplentes

1. A.Z. de Palacios
2. Ramón Gómez
3. Fidel Alvarez
4. Oscar Raimondo
5. Joaquín Córdoba
6. Juan C. Romero
7. Antonio Luján
8. Norma Sierralta
9. Agustín Bruno
10. Tránsito Perez

Hospital Infantil
 Club Municipal
 Alumbrado Público
 Med. Preventiva
 Coord. del Tránsito
 Salud Pública
 Asist. al Menor y la Flia.
 Guarderías
 Catastro
 Dción. de Presupuesto

VOTO POR

LISTA VERDE "UNIDAD Y DEMOCRACIA SINDICAL"

Sec. General: DANIELE, Osvaldo Rubén
Sec. Adjunto: GALLORINI, César
Sec. Finanzas: CHUSCOFF, Constantino
Sec. Gremial: HERNANDEZ, Alberto A.
Sec. Organización: BAGLIERI DE NAVARRERE, Ester
Sec. Ob. y Serv. Soc: GONZALEZ, Ricardo O.
Sec. Prev. Social: PACHECO, Jorge H.
Sec. Prensa y Dif.: PONCE, Manuel A.
Sec. Administ. y Act.: MOLINA, Lidia del V.
Sec. Rec. y Dep.: GOMEZ ZARATE, Ambrosio C.

VOCALES TITULARES

1º. - BINI, Herminio
2º. - CARGNELUTTI, Néstor
3º. - PILLADO, Daniel A.
4º. - GONZALEZ, Julio Angel
5º. - FRANCILE, Sergio E.
6º. - MANSILLA, Evelina
7º. - CASERES, Américo R.
8º. - NORIEGA, Juan Ramón
9º. - MARINO, Gregorio
10º. - ALPI, Antonio A.

VOCALES SUPLENTE

1º. - ZARATE DE PALACIOS, Aurelia
2º. - GOMEZ, Ramón Loreto
3º. - ALVAREZ, Fidel René
4º. - RAIMUNDO, Oscar R.
5º. - CORDOBA, Joaquín Olivero
6º. - ROMERO, Juan Carlos
7º. - LUJAN, Armando Jesús
8º. - SIERRALTA, Norma Estela
9º. - BRUNO FLORES, Agustín
10º. - PEREZ, Tránsito

COMISION FISCALIZADORA TITULARES

1º. - PEREYRA, Gregorio R.
2º. - ALVAREZ, Marcelo
3º. - BONIVARDO, Jorge

SUPLENTES

1º. - PINARDEL DE MARTIN, Margarita
2º. - CARRION, Ana María
3º. - ALMADA, Faustino Oscar

DELEGADOS CONGRESALES

1º. - LEDESMA, Arturo
2º. - DANIELE, Osvaldo R.
3º. - GALLORINI, César
4º. - GOMEZ ZARATE, Ambrosio
5º. - HERNANDEZ, Alberto A.
6º. - BAGLIERI DE NAVARRERE, Ester
7º. - GONZALEZ, Ricardo
8º. - MOLINA, Lidia